

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: **Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas**

Universidad/es: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro/s: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Nº plazas: 10

Curso de implantación: 2015

Fecha verificación: 31/07/2015

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza parcialmente

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

En línea generales se cumple el estándar de este criterio. Se dispone de mecanismos adecuados para garantizar la adecuación del perfil, el número de plazas se corresponde con el señalado en la memoria, la tutorización y supervisión del doctorando es adecuada.

No se proporciona información sobre los mecanismos antiplagio de la investigación.

Se han tenido en cuenta las recomendaciones de los informes previos,

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

- Presentar evidencias de mecanismos antiplagio
- Fomentar los convenios de cotutelas y las estancias en centros de reconocido prestigio

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

La página web que se aporta en las evidencias (https://www.umh.es/contenido/Estudios/:tit_d_254/datos_es.html) ofrece información actualizada y detallada sobre diversas dimensiones generales del programa de doctorado, sin embargo, es escasa en algunos apartados de interés para el alumnado, como normativa u organización del programa. Esta información se encuentra en otra web (<http://doctoradosocialesyjuridicas.umh.es/>). La utilización de estas dos webs diferentes puede confundir al alumnado en la búsqueda de información.

No se ha encontrado información sobre programas de movilidad específica para el programa (o no son fácilmente accesibles desde la página web del programa, que lleva a la web general de Relaciones Internacionales). Tampoco se ha encontrado información específica sobre los servicios de orientación académica y profesional para el estudiante. Asimismo, falta información clara sobre las menciones internacionales o sobre el doctorado industrial.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Incluir información sobre movilidad y sobre ayudas para la realización de estancias de investigación.*
- Incluir información sobre la tesis con mención internacional o sobre las posibilidades de cotutela.
 - Incluir información sobre el doctorado industrial.
 - Ofrecer información sobre servicios de orientación académica y profesional para el estudiante.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

- Ofrecer información actualizada sobre ayudas o becas para los estudiantes o futuros estudiantes del programa.
- Actualizar con mayor frecuencia la sección de noticias

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

La Universidad Miguel Hernández tiene certificado el diseño del programa AUDIT. Entre la documentación disponible no se evidencia que el SIGC haya sido actualizado desde su aprobación (todos los documentos están en Rev. 00 y son del 2010). El manual de calidad no lleva fecha ni revisión. Además, dentro del documento tan sólo se hace referencia a los grados, aunque en el alcance indica claramente que es para grado, máster y doctorado.

El SGIC está diseñado para los títulos de Doctorado de la UMH, cuenta con indicadores y procesos fijados por órganos transversales de la universidad. Cada título implanta su sistema de forma interna realizando la evaluación de los resultados de indicadores y encuestas, llegando a sus propios consensos en las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado, contando con la información de los grupos de interés y planteando acciones de mejora y el seguimiento de las mismas de forma anual consiguiendo así una mejora continua.

Las recomendaciones incluidas en el informe de verificación del título han sido analizadas dentro SGIC, en el informe de Revisión de Resultados por parte los responsables del título.

Existe un procedimiento para la gestión de las reclamaciones y otro para la gestión de las sugerencias. Durante el período analizado, se han recibido sugerencias, que han sido debidamente atendidas.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

El hecho de que el SIGC no disponga de una sistemática de revisión y actualización dificulta la valoración del grado de eficacia del sistema para permitir alcanzar los objetivos del título y para mejorar y garantizar de forma continua la calidad de la formación que se imparte.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

- 1. Se recomienda incorporar en el órgano de gestión de calidad del programa de doctorado, la representación de los principales grupos de interés: estudiantes, PAS y egresados.*
- 2. Se recomienda seguir trabajando para incrementar la participación en las diferentes encuestas de satisfacción, de modo que el programa de doctorado cuente con datos objetivos que redunden en la mejora de la titulación.*

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

Se valora positivamente la evolución del profesorado. En la actualidad cuenta con un número de profesores suficiente para el número de alumnos admitidos en el programa con la suficiente cualificación investigadora y docente(como indican el número de sexenios y de quinquenios). También es de valorarla la participación de expertos internacionales Se reconoce la labor de tutorización y dirección de tesis.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

- Firma de convenios de colaboración con Universidades extranjeras de reconocido prestigio
- Potenciación de las cotutelas y de las tesis internacionales.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

El personal de apoyo se considera suficiente para la impartición del título, La formación y actualización del personal de apoyo está contemplada por la universidad. También es adecuada la infraestructura de los recursos materiales.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

Teniendo en cuenta el recorrido temporal del programa y el número de matriculados por curso la evolución de las tesis defendidas se considera adecuada a las características del programa.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

Todavía es pronto para poder valorar si la evolución de los indicadores del programa son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria.

El programa de doctorado tiene una alta demanda su implantación. En este tiempo se han cubierto casi al 100% las 10 plazas ofertadas (9, 10 y 9). En total hay 28 matriculados. Los estudiantes a tiempo completo tienen ciertas dificultades para terminar la tesis doctoral en tres años, ya que, de los 19

estudiantes a tiempo completo, tan sólo 2 han defendido la tesis. Desde el Programa de doctorado, se han flexibilizado los trámites y requisitos exigidos para solicitar una prórroga de un año, para que puedan alcanzar el objetivo de defensa de su tesis doctoral en un plazo máximo de 4 años. Las tasas de abandono no son significativas, 2 estudiantes han causado baja por causas personales y profesionales.

Respecto a la satisfacción de los grupos de interés, en el curso 2016?17 se pusieron en marcha las encuestas de opinión para estudiantes y profesores del programa de doctorado. Ese año no se obtuvo tasa de respuesta suficiente ni para estudiantes ni profesores.

En el 2017?18, la participación por parte de los estudiantes fue del 41,4% (12 de 29). La satisfacción con el programa fue de 7,2/10 y el 91,7% de ellos indican que lo recomendarían a otros estudiantes. La satisfacción con la docencia también es positiva. En lo que respecta a los profesores, la participación fue 33,33% (6 de 18). La satisfacción con el programa fue de 8,7 /10.

En el informe enviado a la AVAP se dice que están trabajando para incrementar las tasas de respuesta de los estudiantes y profesores, articulando mecanismos que fomenten su realización tanto de manera presencial como a distancia.

Todavía no se cuenta con información sobre la inserción laboral de los egresados por lo que no se puede valorar si son coherentes con el contexto socioeconómico e investigador del Programa.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda seguir trabajando para incrementar la participación en las diferentes encuestas de satisfacción, de modo que el programa de doctorado cuente con datos objetivos que redunden en la mejora de la titulación.